

ARAGON

9598 *RESOLUCION de 7 de febrero de 1986 del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica aérea a 15 KV a estación transformadora «Tejero», en Cariñena (AT 182/1984).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea a 15 KV, situada en término municipal de Cariñena, destinada a suministro eléctrico a la estación transformadora «Tejero», con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en octubre de 1984, con presupuesto de ejecución de 697.282 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha será de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada, MOPU y CTNE.

Características de la instalación

Línea aérea:

Origen: Línea circunvalación de Cariñena.
Final: Estación transformadora «Tejero».
Longitud: 538 metros.
Recorrido: Término municipal de Cariñena.
Tensión: 15 KV.
Circuitos: Uno.
Conductores: LA-56.
Apoyos: Hormigón y metálicos.
Derivaciones: A estación transformadora «Harinas».

Zaragoza, 7 de febrero de 1986.-El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.-925-D (26041).

9599 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1986, de la Dirección General de Ordenación Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se hace pública la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación de parte de las tierras de la zona reglable de la segunda parte de Bardenas (Zaragoza), objeto de expropiación.*

Por la Dirección General de Ordenación Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes se va a proceder a la ocupación de parte de las tierras en exceso de la zona reglable de la segunda parte de Bardenas (Zaragoza), ocupación que se llevará a cabo con arreglo a las normas señaladas en el apartado 3 del artículo 113 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la consecuencia segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que en los locales de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican las fincas que se describen en la relación adjunta, a las horas y días que asimismo se indican, se procederá al levantamiento de las actas previas a su ocupación.

Se advierte a todos los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa últimamente citada.

Zaragoza, 25 de marzo de 1986.-El Director general, Gustavo Chozas Bueno.

RELACION QUE SE CITA

Finca		Término municipal	Superficie Ha	Propietario	Fecha y hora del acta previa
Catastro	Expediente				
42/181 (p)	29-E	Luna	15,7200	María Isabel Bandrés Sumelzo	5-5-1986; 10,15
39/225 (p)	11-E	Luna	10,0000	José María y Antonio Aranda Aranda	5-5-1986; 11,00
40/193 (p)	26-E	Luna	35,5875	Ernesto Bandrés Aznárez	5-5-1986; 11,45
194 (p)					
42/186 (p)	30-E	Luna	5,3698	José Luis Bandrés Visus	5-5-1986; 12,30
37/ 19 (p)	93-E	Luna	14,5500	Luis Ruata Pérez	5-5-1986; 13,15
38/ 18 (p)					
6/564 (p)	72-E	Ejea de los Caballeros	16,7250	María Teresa de Miguel Yesa	6-5-1986; 10,30
562 (p)					
6/566 (p)	74-E	Ejea de los Caballeros	5,2250	María Isabel Miguel Aisa	6-5-1986; 11,30
5/991 (p)					
Los Llanos	21-b-E	Tauste	2.091,6600	Ayuntamiento de Tauste	7-5-1986; 10,00

COMUNIDAD
DE CASTILLA Y LEON

9600 *RESOLUCION de 17 de marzo de 1986, de la Delegación Territorial de Avila de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita.*

La Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo en Avila, hace saber:

Que ha sido otorgado el permiso de exploración siguiente:

Nombre: «Ruana».
Número: 838.
Mineral: Sección C.
Superficie: 1.260 cuadrículas.
Términos municipales: Gallegos de Sobrinos, Hurtumpascual, Muñico y otros, de Avila.

Lo que se hace público, según lo ordenado en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Avila, 17 de marzo de 1986.-El Delegado territorial, Alfonso Espinosa Jiménez.-5.523-E (22392).